



SECRETARÍA  
DE  
MARINA

"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE MARINA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
OFICIO NUM: CI-120/09  
EXPEDIENTE: VI

**ASUNTO:** Respuesta de inexistencia e incompetencia la solicitud de información.

México, D. F., a 28 de octubre de 2009.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN A MI CARGO**, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 14 de agosto del 2009 registrada con el número de folio 0001300031809, referente a:

**(sic)** *"Solicito un listado de Bienes Inmuebles Nacionales tanto del dominio público como del régimen del dominio privado que se ubiquen en los Estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que contenga datos de su ubicación, superficie, colindancias, valor catastral y comercial así como sus datos de registro en el Registro Público de la Propiedad o algún otro registro existente y a cargo de quien se encuentran y en su caso a nombre de quien se encuentran arrendados o concesionados, así como su uso o destino.*

*Dicha Información solicito sea escaneada y enviada al correo electrónico que tengo registrado, de manera fraccionada que no rebase cada envío el tamaño de 10.0 MB que es el máximo aceptable para envío de archivos adjuntos en Hotmail."*

Hace de su conocimiento lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dependencia y no se cuenta con la documentación relacionada con **(sic)** "un listado de Bienes Inmuebles Nacionales tanto del dominio público como del régimen del dominio privado que se ubiquen en los Estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que contenga datos de su ubicación, superficie, colindancias, valor catastral y comercial así como sus datos de registro en el Registro Público de la Propiedad", por lo cual no se puede desahogar el requerimiento de información.

**SEGUNDO.-** Cabe mencionar que dicha información se encuentra en la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de administradora de Patrimonio Inmobiliario Federal a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es la Dependencia competente para proporcionar la información por ser la que requiere.

Por lo antes mencionado este Comité de Información.

Continúa al reverso...

...Del anverso

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo señalado en los considerandos primero y segundo con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que fue requerida.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARIA DE MARINA  
COMITE DE INFORMACION**

**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA**

**ALMIRANTE C. G. DEM.  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA  
MOISÉS GÓMEZ CABRERA  
PRESIDENTE**

**ALMIRANTE C. G. DEM  
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA  
SERGIO ENRIQUE HENARO GALÁN  
PRIMER VOCAL**

**CONTRALMIRANTE C. G. DEM.  
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA  
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO**